Para : 'Gustavo Alfredo Flor Benitez ' <gustavo.flor@ipta.gov.py>

Su mensaje

Para: dgp
CC: Aldo Medina; cristal rivas; maria recalde; alcides gavilan
Asunto: REPRO
Enviado: 06/10/2021 11:20 a.m.

fue leído el 06/10/2021 01:01 p.m..

De : Gustavo Alfredo Flor Benitez <gustavo.flor@ipta.gov.py> mié., 06 de oct. de 2021 11:20

3 ficheros adjuntos

Asunto : REPRO

Para : dgp <dgp@hacienda.gov.py>

Para o CC : Aldo Medina <aldo_medina@hacienda.gov.py>, cristal rivas <cristal_rivas@hacienda.gov.py>, maria recalde <maria_recalde@hacienda.gov.py>, alcides gavilan <alcides_gavilan@hacienda.gov.py>

REMITO ADJUNTO DOCUMENTACIONES PERTINENTES PARA SOLICITAR UNA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA, PARA LOS FINES PERTINENTES.

--
Lic. Gustavo A. Flor B., Jefe
Departamento de Presupuesto
I.P.T.A./D.G.A.F./D.F.

NOTA ART 76.pdf
212 KB

NOTA FIRMADO.pdf
1 MB

RESOLUCION GESTION.pdf
300 KB

Zimbra: **gustavo.flor@ipta.gov.py**

Leído: REPRO

De : Aldo Medina <aldo_medina@hacienda.gov.py> mié., 06 de oct. de 2021 16:49
Asunto : Leído: REPRO 1 ficheros adjuntos
Para : 'Gustavo Alfredo Flor Benitez ' <gustavo.flor@ipta.gov.py>

Su mensaje

Para: dgp
CC: Aldo Medina; cristal rivas; maria recalde; alcides gavilan
Asunto: REPRO
Enviado: 06/10/2021 11:20 a.m.

fue leído el 06/10/2021 04:48 p.m..

De : Marisa Romero <mariza_romero@hacienda.gov.py> mié., 06 de oct. de 2021 14:13
Asunto : RV: REPRO 18 ficheros adjuntos
Para : gustavo flor <gustavo.flor@ipta.gov.py>

SIME Nº 105.145/2021

De: Amada Silguero [mailto:amada_silguero@hacienda.gov.py]
Enviado el: miércoles, 6 de octubre de 2021 13:01
Para: 'Rosa Coronel' <rosa_coronel@hacienda.gov.py>; mariza_romero@hacienda.gov.py
Asunto: RV: REPRO
Importancia: Alta

Remito lo recibido en correo DGP

Amada Silguero
Coordinadora Interina
Coordinación Técnica y de Difusión
Dirección General de Presupuesto

Chile 252
(021) 440.010 Int. 210
amada_silguero@hacienda.gov.py

TETÃ VIRU MOHENDAPY Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NA

www.hacienda.gov.py

De: Gustavo Alfredo Flor Benitez [mailto:gustavo.flor@ipta.gov.py]
Enviado el: miércoles, 06 de octubre de 2021 11:20 a.m.
Para: dgp
CC: Aldo Medina; cristal rivas; maria recalde; alcides gavilan
Asunto: REPRO
Importancia: Alta

REMITO ADJUNTO DOCUMENTACIONES PERTINENTES PARA SOLICITAR UNA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA, PARA LOS FINES PERTINENTES.

--

Lic. Gustavo A. Flor B., Jefe
Departamento de Presupuesto
I.P.T.A./D.G.A.F./D.F.

NOTA ART 76.pdf
212 KB

NOTA FIRMADO.pdf
1 MB

RESOLUCION GESTION.pdf
300 KB

De : Amada Silguero <amada_silguero@hacienda.gov.py>
Asunto : Leído: REPRO

mié., 06 de oct. de 2021 13:01
1 ficheros adjuntos

IPTA N°125/2021

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, a los efectos de solicitar la Transferencia de Crédito Presupuestario dentro un mismo Programa por la suma de Guaraníes, **Setecientos Sesenta y Seis Millones Quinientos Ocho mil Setecientos Sesenta y Cinco, (Gs.766.508.765.)** del Tipo de Presupuesto 01 – Programa Central, del Programa 01 – Programa Central, Actividad 1, Organismo Financiador 001 – Recursos Propios, Fuente de Financiamiento 30.

Al respecto, se adjunta disposición legal que autoriza la solicitud y gestión de la modificación presupuestaria y se detalla el número de reserva:

N° de Reserva Presupuestaria: 1273

Sr. Ministro, a fin de cumplir con las actividades previstas en el Plan Operativo Institucional, se requiere la aprobación de la presente solicitud para atender los requerimientos para los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA OFICINA CENTRAL DEL IPTA SEDE SAN LORENZO y MANTENIMIENTO DE DEPÓSITO DE GRANOS Y ESTACIÓN METEOROLÓGICA DEL CENTRO DE AGRICULTURA FAMILIAR - IPTA CHORE, Adjunto formularios B-4-02, B-04-03, B-04-04, B-04-05 y la Resolución que Autoriza la transferencia de recursos.

En la seguridad de contar con su aprobación a la solicitud planteada, hago propicia la oportunidad para reiterar a Su Excelencia, las expresiones de su más distinguida consideración.

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Presidente -

A SU EXCELENCIA
Econ. OSCAR LLAMOSAS DIAZ, Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA
E. S. D.

RESOLUCIÓN N°220/2.021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)"

VISTA: La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 4903 del 24 de febrero de 2021, dentro del Presupuesto 2021 del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y

CONSIDERANDO: ***Que,*** la Ley N° 6672/2021, *«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021», en su Artículo 13, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa mediante resolución de la máxima autoridad de cada Entidad, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones...».*

Que, el Decreto N° 4903/2021, *«Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672, del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021», en su Artículo 1°, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 6672, del 7 de enero de 2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A (Guía de Normas y Procesos del PGN 2021);...».*

Que, el citado Anexo «A», en su Artículo 60, inciso c) establece: *«Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por... Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley N°6672/2021...».*

ING. AGR. ERCILIA A. ESTECHE A
Presidente

RESOLUCIÓN N°2620/2.021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)"

...///

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) solicita a través del Memorando N°33/2021, la emisión de la Resolución para la Autorización de la Transferencia de Créditos Presupuestarios y la Modificación de las cuotas de Gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N°4903/21 del Presupuesto del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) para el Ejercicio Fiscal 2.021.

Que, la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios, a fin de contar con los recursos en rubros prioritarios para la institución, necesarios para el cumplimiento de las actividades planificadas en el plan operativo institucional.

POR TANTO, *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ***AUTORIZAR,*** la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 4903 del 24 de febrero de 2021, dentro del Presupuesto 2021 del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – IPTA, por el monto de GUARANÍES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (Gs. 766.508.765.-), conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Presidente

Ing. Agr. ***EDGAR A. ESTECHE A.***
Presidente

ANEXO RESOLUCION 'X'

AUTORIZA LA TRANFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR CRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

22- 1- 001- 00- 01

idad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

se de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

grama: 1 PROGRAMA CENTRAL

ividad: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSI

dad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código			Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
F.F	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
30	001	99	MANT. Y REP. DE EDIF	101.871.000	0	101.871.000	0	766.508.765	868.379.765
30	001	99	ALQ. EDIF. Y LOCALES	280.962.400	0	280.962.400	84.160.400	0	196.802.000
30	001	99	SERV. DE COMUNIC	446.688.000	0	446.688.000	275.000.000	0	171.688.000
30	001	99	SERV DE SEPELIO	150.000.000	0	150.000.000	150.000.000	0	0
30	001	99	SERV DE CEREMONIAL	8.624.000	0	8.624.000	5.000.000	0	3.624.000
30	001	99	SERV DE CATERING	25.872.000	0	25.872.000	23.000.000	0	2.872.000
30	001	99	UTIL. Y MAT. ELECT.	43.303.000	0	43.303.000	20.000.000	0	23.303.000
30	001	99	REP. Y ACCESOR. MEN.	25.900.000	0	25.900.000	7.183.365	0	18.716.635
30	001	99	EQ. DE TRANSPORTE	132.165.000	0	132.165.000	132.165.000	0	0
30	001	99	ADQ. EQUIP. OFICINA	55.000.000	0	55.000.000	40.000.000	0	15.000.000
30	001	99	REP. MAY. DE EQUIPOS	100.000.000	0	100.000.000	30.000.000	0	70.000.000
			Total:	1.370.385.400	0	1.370.385.400	766.508.765	766.508.765	1.370.385.400
			Totales:	1.370.385.400	0	1.370.385.400	766.508.765	766.508.765	1.370.385.400

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dpto. de Presupuesto
IPTA

Lic. Gustavo A. Flor B.
Jefe
Departamento de Presupuesto

Lic. Jacquelina Carrillo
Directora General
DGAF / IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

ANEXO RESOLUCION 'x'

SE AUTORIZA LA TRANFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

23- 22- 1- 001- 00- 01

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSI

Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
131	30	001	99	SUBSIDIO FAMILIAR	0	200.000.000	200.000.000	0	475.500.000	675.500.000
144	30	001	99	JORNALES	1.565.008.957	- 450.000.000	1.115.008.957	300.000.000	0	815.008.957
199	30	001	99	OTROS GAST.PERSONAL	676.625.691	- 150.000.000	526.625.691	175.500.000	0	351.125.691
242	30	001	99	MANT. Y REP. DE EDIF	101.871.000	200.000.000	301.871.000	0	716.508.765	1.018.379.765
251	30	001	99	ALQ. EDIF. Y LOCALES	280.962.400	0	280.962.400	84.160.400	0	196.802.000
268	30	001	99	SERV. DE COMUNIC	446.688.000	275.000.000	721.688.000	375.000.000	0	346.688.000
281	30	001	99	SERV DE CEREMONIAL	8.624.000	0	8.624.000	5.000.000	0	3.624.000
284	30	001	99	SERV DE CATERING	25.872.000	0	25.872.000	23.000.000	0	2.872.000
343	30	001	99	UTIL. Y MAT. ELECT.	43.303.000	10.000.000	53.303.000	20.000.000	0	33.303.000
346	30	001	99	REP. Y ACCESOR. MEN.	25.900.000	0	25.900.000	7.183.365	0	18.716.635
537	30	001	99	EQ. DE TRANSPORTE	132.165.000	0	132.165.000	132.165.000	0	0
542	30	001	99	ADQ. EQUIP. OFICINA	55.000.000	0	55.000.000	40.000.000	0	15.000.000
596	30	001	99	REP. MAY. DE EQUIPOS	100.000.000	0	100.000.000	30.000.000	0	70.000.000
				Total:	3.462.020.048	85.000.000	3.547.020.048	1.192.008.765	1.192.008.765	3.547.020.048
				Totales:	3.462.020.048	85.000.000	3.547.020.048	1.192.008.765	1.192.008.765	3.547.020.048

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dpto. de Presupuesto
IPTA

Lic. Gustavo A. Flor B.
Jefe
Departamento de Presupuesto

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	22	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1	ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
(5) Unidad Responsable:	1	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MANERA A CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN RUBROS PRIORITARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE

LA PRESENTE ACTIVIDAD NO CUENTA CON METAS FISICAS POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PRESENTE ACTIVIDAD NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
131	AUMENTO PARA PAGO DE SUBCIDO ALIMENTICIO A 176 FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
144	DISMINUCION PARA EL AJUSTE DE NECESIDAD PARA EL PAGO DE SUBCIDIO
199	DISMINUCION PARA EL AJUSTE DE NECESIDAD PARA EL PAGO DE SUBCIDIO
242	SE PROCEDIO AL AUMENTO DEL OG PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA OFICINA CENTRAL DEL IPTA SEDE SAN LORENZO Y EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CORRAL Y CASA PRINCIPAL DEL IPTA - CHACO KM 312
251	SE PROCEDIO A LA DISMINUCION DEL OG PARA CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA OFICINA CENTRAL DEL IPTA SEDE SAN LORENZO Y EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CORRAL Y CASA PRINCIPAL DEL IPTA - CHACO KM 312
268	SE PROCEDIO A LA DISMINUCION DEL OG PARA CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA OFICINA CENTRAL DEL IPTA SEDE SAN LORENZO Y EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CORRAL Y CASA PRINCIPAL DEL IPTA - CHACO KM 312
281	SE PROCEDIO A LA DISMINUCION DEL OG PARA CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA OFICINA CENTRAL DEL IPTA SEDE SAN LORENZO Y EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CORRAL Y CASA PRINCIPAL DEL IPTA - CHACO KM 312
284	SE PROCEDIO A LA DISMINUCION DEL OG PARA CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA OFICINA CENTRAL DEL IPTA SEDE SAN LORENZO Y EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CORRAL Y CASA PRINCIPAL DEL IPTA - CHACO KM 312
343	SE PROCEDIO A LA DISMINUCION DEL OG PARA CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA OFICINA CENTRAL DEL IPTA SEDE SAN LORENZO Y EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CORRAL Y CASA PRINCIPAL DEL IPTA - CHACO KM 312
346	SE PROCEDIO A LA DISMINUCION DEL OG PARA CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA OFICINA CENTRAL DEL IPTA SEDE SAN LORENZO Y EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CORRAL Y CASA PRINCIPAL DEL IPTA - CHACO KM 312
537	SE PROCEDIO A LA DISMINUCION DEL OG PARA CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA OFICINA CENTRAL DEL IPTA SEDE SAN LORENZO Y EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CORRAL Y CASA PRINCIPAL DEL IPTA - CHACO KM 312
542	SE PROCEDIO A LA DISMINUCION DEL OG PARA CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA OFICINA CENTRAL DEL IPTA SEDE SAN LORENZO Y EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CORRAL Y CASA PRINCIPAL DEL IPTA - CHACO KM 312
596	SE PROCEDIO A LA DISMINUCION DEL OG PARA CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA OFICINA CENTRAL DEL IPTA SEDE SAN LORENZO Y EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CORRAL Y CASA PRINCIPAL DEL IPTA - CHACO KM 312

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Lic. Gustavo A. Flor B.
Jefe
Departamento de Presupuesto

Observación:
En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDGz04
Modif. No 1273

ANEXO RESOLUCION x

Página: 1
Fecha: 26/08/2021
Hora: 12:38:50

SE AUTORIZA LA TRANFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
131 30 1 99	SUBSIDIO FAMILIAR					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	179.550.000	0	0	179.550.000
		Abril	1.775.000	0	0	1.775.000
		Mayo	175.000	0	0	175.000
		Junio	18.500.000	0	475.500.000	494.000.000
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			200.000.000	**0**	**475.500.000**	**675.500.000**
144 30 1 99	JORNALES					
		Enero	22.131.356	0	0	22.131.356
		Febrero	36.403.320	0	0	36.403.320
		Marzo	26.095.226	0	0	26.095.226
		Abril	25.508.445	0	0	25.508.445
		Mayo	26.688.549	0	0	26.688.549
		Junio	937.673.104	259.491.043	0	678.182.061
		Julio	40.508.957	40.508.957	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			1.115.008.957	**300.000.000**	**0**	**815.008.957**
199 30 1 99	OTROS GASTOS DEL PERSONAL					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	93.711.371	0	0	93.711.371
		Abril	8.094.000	0	0	8.094.000
		Mayo	8.094.000	0	0	8.094.000
		Junio	416.726.320	175.500.000	0	241.226.320
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			526.625.691	**175.500.000**	**0**	**351.125.691**
242 30 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	22.368.863	0	0	22.368.863
		Marzo	22.589.815	0	0	22.589.815
		Abril	7.789.910	0	0	7.789.910
		Mayo	6.699.000	0	0	6.699.000
		Junio	242.423.412	0	716.508.765	958.932.177
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			301.871.000	**0**	**716.508.765**	**1.018.379.765**

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dpto. de Presupuesto
Lic. Gustavo A. Flor B.
Jefe
Departamento de Presupuesto

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

ANEXO RESOLUCION x

SE AUTORIZA LA TRANFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
251 30 1 99	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	38.254.727	0	0	38.254.727
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	172.146.273	13.599.000	0	158.547.273
		Julio	42.080.200	42.080.200	0	0
		Agosto	28.481.200	28.481.200	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			280.962.400	84.160.400	0	196.802.000
268 30 1 99	SERVICIOS DE COMUNICACIONES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	25.581.237	0	0	25.581.237
		Abril	116.215.128	100.324.800	0	15.890.328
		Mayo	97.282.764	87.337.600	0	9.945.164
		Junio	482.608.871	187.337.600	0	295.271.271
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			721.688.000	375.000.000	0	346.688.000
281 30 1 99	SERVICIOS DE CEREMONIAL					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	1.376.000	1.376.000	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	3.624.000	0	0	3.624.000
		Julio	3.624.000	3.624.000	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			8.624.000	5.000.000	0	3.624.000
284 30 1 99	SERVICIOS DE CATERING					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	2.128.000	2.128.000	0	0
		Mayo	5.000.000	5.000.000	0	0
		Junio	2.872.000	0	0	2.872.000
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	5.000.000	5.000.000	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	10.872.000	10.872.000	0	0
			25.872.000	23.000.000	0	2.872.000

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dpto. de Presupuesto

Lic. Gustavo A. Flor
Jefe
Departamento de Presupuesto

Dirección General
DGAF - IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

TCNL. ACN. EDGAR A. ESTIGARRIBIA
Presidente

ANEXO RESOLUCION x

SE AUTORIZA LA TRANFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 4903 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
343 30 1 99	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	703.622	0	0	703.622
		Marzo	181.818	0	0	181.818
		Abril	6.060.636	4.697.000	0	1.363.636
		Mayo	10.181.818	10.000.000	0	181.818
		Junio	36.175.106	5.303.000	0	30.872.106
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			53.303.000	**20.000.000**	**0**	**33.303.000**
346 30 1 99	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	22.727	0	0	22.727
		Abril	7.183.365	7.183.365	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	18.693.908	0	0	18.693.908
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			25.900.000	**7.183.365**	**0**	**18.716.635**
537 30 1 99	EQUIPOS DE TRANSPORTE					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	132.165.000	132.165.000	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			132.165.000	**132.165.000**	**0**	**0**
542 30 1 99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	40.000.000	40.000.000	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	15.000.000	0	0	15.000.000
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			55.000.000	**40.000.000**	**0**	**15.000.000**

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dpto. de Presupuesto
Lic. Gustavo A. Flor D.
Jefe
Departamento de Presupuesto

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
ING. AGR. EDGAR A. ESTIGARRIBIA
Presidente

ANEXO RESOLUCION x

SE AUTORIZA LA TRANFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
596 30 1 99	REPARACIONES MAYORES DE EQUIPOS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	44.232.728	0	0	44.232.728
		Abril	30.000.000	30.000.000	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	25.767.272	0	0	25.767.272
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			100.000.000	30.000.000	0	70.000.000
		Totales por Entidad:	3.547.020.048	1.192.008.765	1.192.008.765	3.547.020.048

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dpto. de Presupuesto
IPTA

Lic. Gustavo A. Flor L.
Jefe
Departamento de Presupuesto

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMAFINZ
Modif. Nº 1273

ANEXO RESOLUCION 'x'

SE AUTORIZA LA TRANFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

23- 22- 1- 001- 00- 01- 01

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSI

Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSI					
131	30	001	99	SUBSIDIO FAMILIAR	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	179.550.000	0	0	179.550.000
					ABRIL	1.775.000	0	0	1.775.000
					MAYO	175.000	0	0	175.000
					JUNIO	18.500.000	0	475.500.000	494.000.000
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	200.000.000	0	475.500.000	675.500.000
144	30	001	99	JORNALES	ENERO	22.131.356	0	0	22.131.356
					FEBRERO	36.403.320	0	0	36.403.320
					MARZO	26.095.226	0	0	26.095.226
					ABRIL	25.508.445	0	0	25.508.445
					MAYO	26.688.549	0	0	26.688.549
					JUNIO	937.673.104	- 259.491.043	0	678.182.061
					JULIO	40.508.957	- 40.508.957	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	1.115.008.957	- 300.000.000	0	815.008.957
199	30	001	99	OTROS GAST.PERSONAL	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	93.711.371	0	0	93.711.371
					ABRIL	8.094.000	0	0	8.094.000
					MAYO	8.094.000	0	0	8.094.000
					JUNIO	416.726.320	- 175.500.000	0	241.226.320
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	526.625.691	- 175.500.000	0	351.125.691
242	30	001	99	MANT. Y REP. DE EDIF	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	22.368.863	0	0	22.368.863
					MARZO	22.589.815	0	0	22.589.815
					ABRIL	7.789.910	0	0	7.789.910
					MAYO	6.699.000	0	0	6.699.000
					JUNIO	242.423.412	0	716.508.765	958.932.177
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	301.871.000	0	716.508.765	1.018.379.765
251	30	001	99	ALQ. EDIF. Y LOCALES	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	38.254.727	0	0	38.254.727

Lic. Gustavo A. Ivor B.
Jefe
Departamento de Presupuesto

Lic. Raquel [illegible]
Presidente Comisión [illegible]

ING. AGR. EDGAR R. ESTECHE R.
Presidente

ANEXO RESOLUCION 'x'

SE AUTORIZA LA TRANFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

23- 22- 1- 001- 00- 01- 01

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSI					
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	172.146.273	- 13.599.000	0	158.547.273
					JULIO	42.080.200	- 42.080.200	0	0
					AGOSTO	28.481.200	- 28.481.200	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	280.962.400	- 84.160.400	0	196.802.000
268	30	001	99	SERV. DE COMUNIC	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	25.581.237	0	0	25.581.237
					ABRIL	116.215.128	- 100.324.800	0	15.890.328
					MAYO	97.282.764	- 87.337.600	0	9.945.164
					JUNIO	482.608.871	- 187.337.600	0	295.271.271
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	721.688.000	- 375.000.000	0	346.688.000
281	30	001	99	SERV DE CEREMONIAL	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	1.376.000	- 1.376.000	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	3.624.000	0	0	3.624.000
					JULIO	3.624.000	- 3.624.000	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	8.624.000	- 5.000.000	0	3.624.000
284	30	001	99	SERV DE CATERING	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	2.128.000	- 2.128.000	0	0
					MAYO	5.000.000	- 5.000.000	0	0
					JUNIO	2.872.000	0	0	2.872.000
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	5.000.000	- 5.000.000	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	10.872.000	- 10.872.000	0	0
					Totales:	25.872.000	- 23.000.000	0	2.872.000
343	30	001	99	UTIL. Y MAT. ELECT.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	703.622	0	0	703.622
					MARZO	181.818	0	0	181.818
					ABRIL	6.060.636	- 4.697.000	0	1.363.636
					MAYO	10.181.818	- 10.000.000	0	181.818
					JUNIO	36.175.106	- 5.303.000	0	30.872.106
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dpto. de Presupuesto
Lic. Gustavo A. Flor B.
Jefe
Departamento de Presupuesto

Ing. Rosmelina Cardozo
Directora General
DGAF / IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA

ING. AGR. EDGAR ESTECHE A.
Presidente

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMAFINZ
Modif. Nº 1273

ANEXO RESOLUCION 'x'

Fecha: 26/05/2021
Hora: 12:40:03

SE AUTORIZA LA TRANFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

23- 22- 1- 001- 00- 01- 01

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSI					
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	53.303.000	- 20.000.000	0	33.303.000
346	30	001	99	REP. Y ACCESOR. MEN.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	22.727	0	0	22.727
					ABRIL	7.183.365	- 7.183.365	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	18.693.908	0	0	18.693.908
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	25.900.000	- 7.183.365	0	18.716.635
537	30	001	99	EQ. DE TRANSPORTE	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	132.165.000	- 132.165.000	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	132.165.000	- 132.165.000	0	0
542	30	001	99	ADQ. EQUIP. OFICINA	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	40.000.000	- 40.000.000	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	15.000.000	0	0	15.000.000
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	55.000.000	- 40.000.000	0	15.000.000
596	30	001	99	REP. MAY. DE EQUIPOS	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	44.232.728	0	0	44.232.728
					ABRIL	30.000.000	- 30.000.000	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	25.767.272	0	0	25.767.272
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	100.000.000	- 30.000.000	0	70.000.000
					Total Programa:	3.547.020.048	- 1.192.008.765	1.192.008.765	3.547.020.048
					TOTAL:	3.547.020.048	- 1.192.008.765	1.192.008.765	3.547.020.048

SIAF

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dpto. de Presupuesto
IPTA

Lic. Gustavo A. Flor B.
Jefe
Departamento de Presupuesto

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dpto. de Presupuesto
IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente